En este ayuntamiento se bio una peticion de el capitan tomas
daus flamenco por la qual pide a esta ciudad que atento
el navio que de este puerto le robo el capitan [illegible]
baxo de seguro de paz lo hallo y prendio en el puerto
de la mamora el señor don luis fajardo capitan general de la
armada y exercito del mar oceano con otros navios [illegible]
[illegible] a la toma de la dicha mamora para que su señoria la
buelba y restituya el dicho su navio nombrado el [illegible]
rado le mande dar sus cartas de creencia que le consta
[illegible] del caso [illegible] del señor [illegible] capitan
general del mar oceano como [illegible] don luis fajardo
para que [illegible] se le de credito y asimismo
se le de traslado de una carta que [illegible] escrivio [illegible]
sobre el robo del dicho navio en respuesta de las que esta [illegible]
escrivio [illegible] a fondo se le de a el
dicho tomas daus las cartas de creencia que pide por su [illegible]
y asimismo [illegible] autorizado de la carta de su [illegible]
nombraron por comisarios a los señores [illegible]
[illegible] gonçalez de sepulveda [illegible] a quien se [illegible]
comision necesaria [illegible]

Tomas daons

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para
que pedro de flores mayordomo de propios de los
marabedis de su cargo de ypaguel capitan
Juan [illegible] de sepulbeda regidor de esta ciudad
o a quien su poder ubiere [illegible] siento y [illegible]
ta y seis reales que balen seis mil y seis sien
tos y sesenta y quatro marabedis que [illegible]
aber se le mandan librar por tanto que a gasta
do en los pleitos que en nombre de esta
ciudad a tenido en el biaje que a hecho por
esta ciudad a la villa de totana a detender
a los besinos de esta ciudad de las denunciaciones
que les tenian hechas ante el [illegible] por las de la bega
al [illegible] de mayor entregador sobre desir abian
comido la yerba de la dehesilla del termino de
Lorca sobre que tubo pleito y sacose sentencia en